

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 09 de Noviembre del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2088 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL;

DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,

DESESPEROLUO ALTERNATIVO Y LUCHA

CONtra LAS DROGAS.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA

Oficial Mayor

CONGRESO DE LA REPUBLICA